



Travel Bax Spa
78.101.831-7
Fono: +56 988300429
contacto@travelbax.cl
Atención comercial
Calle Lynch 232 Of 2

Contrato de Prestación de Servicios N°0000-A

Gira de Estudio Bariloche 2025
00 Días /00 Noches

Comparecen "Los Apoderados", por una parte y por otra Travel Bax Spa, rol único tributario número 78.101.831-7 representada legalmente por Juan Carlos Hernández Leal cedula de identidad número 20.083.324-4, en adelante Travel Bax, se ha convenido en celebrar el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO: Los Apoderados que suscriben el presente contrato declaran pertenecer al curso X año A del Liceo xxxxxxxx, con direcciónxxxxxxxxxx de la ciudad dexxxxxxxxxx y manifiestan la voluntad de contratar con Travel Bax un viaje de estudio denominadoxxxxxxxxxx 00 Días / 00 noches las características de este viaje de estudio se indican con el detalle del anexo nº 1 (Programa de viaje adjunto), el cual se considera parte integrante de este contrato para todos los efectos legales.

SEGUNDO: En virtud de este contrato, Travel Bax se obliga a operar el programa contratado en las condiciones señaladas en el anexo Nº 1. Por tanto, se encargará de realizar todas las acciones necesarias, para el adecuado desarrollo del programa acorde con la calidad pactada. Sin perjuicio de lo antes señalado en la eventualidad de caso fortuito o fuerza mayor como, por ejemplo: Inclemencias climáticas, Corte de carreteras, Eventualidades políticas del país, Paros, Epidemias y/o Pandemias, Terremotos, Funcionamiento del Hotel, etc. Se reevaluará la fecha del viaje, fecha que estará sujeta a disponibilidad de los prestadores de servicios.

TERCERO: El transporte de los pasajeros se realizará en los medios pactados en el anexo Nº 1 (haciendo mención que el tipo de bus para este servicio es Full Bus Cama para trayecto Los Ángeles/Bariloche/Los Ángeles), tanto para el caso de las líneas aéreas, como para el caso de los medios de transporte terrestre o marítimo. En el evento en que el vehículo terrestre sufriera un desperfecto mecánico o estructural que impidiera la continuación parcial o total del programa, Travel Bax se reserva el derecho de reparar o reemplazar el vehículo de transporte según la magnitud de la eventualidad. Los tiempos de retardo serán compensados en destino mediante servicios (que la agencia ofrecerá) donde el grupo deberá estar de acuerdo en un 50% + 1 de los integrantes. La empresa



Travel Bax Spa
78.101.831-7
Fono: +56 988300429
contacto@travelbax.cl
Atención comercial
Calle Lynch 232 Of 2

responsable de realizar la reparación o el reemplazo del vehículo será aquella que fue contratada para este servicio Buses xxxxxx.

Sin perjuicio de esto Travel Bax como agencia de viajes y empresa prestadora del servicio realizara todas las gestiones necesarias para supervisar el mejor cumplimiento de la obligación de la empresa de transporte contratada y agilizar la gestión.

CUARTO: El programa deberá cumplirse en los términos estipulados, sin embargo, podrá sufrir modificaciones por razones de fuerza mayor o por acuerdo entre el responsable del grupo y la Agencia. Se hace presente que los horarios y los tiempos de viaje, tratándose de operaciones terrestre, son estimativos ya que su exacto cumplimiento depende de múltiples factores entre otros; clima, condiciones de las carreteras (camino en mal estado, desvíos por arreglos en la ruta), aduanas y condiciones generales de seguridad. En el caso del aéreo los horarios, cancelaciones y conexiones, por disposiciones legales y nacionales e internacionales, son de responsabilidad de la línea Aérea. Sin perjuicio de ello, Travel Bax exigirá, en lo que fuere procedente, de la línea aérea, todas las rectificaciones que fueran necesarias para dar cumplimiento al servicio contratado, pero no se responsabilizara de los tiempos perdidos, dado que no depende de Travel Bax el manejo de los mismos si no de las líneas aéreas. Así mismo se estipula que la agencia no hará devolución de dinero alguno en caso de que uno o más pasajeros no tomen las excursiones y/o actividades, discos, paseos y cualquier otro servicio contratado en destino. Cualquier excursión y actividad que no se pueda realizar por el atraso del grupo (salida tarde de hotel, espera a apoderados en compras, etc.) que no tenga relación directa con la coordinación de la agencia en viaje, Travel Bax no se hará responsable, sin embargo el coordinador del grupo velará para evitar que esto ocurra.

QUINTO: Travel Bax designará un representante, que ejercerá funciones de "Coordinador Acompañante ", el cual velará por cumplimiento del programa del viaje contratado. Este representante proporcionara asistencia, ayuda y auxilio frente a cualquier problema o emergencia de los alumnos. El Coordinador contara con la facultad de tomar las decisiones pertinentes en representación de Travel Bax.

SEXTO: La gira de estudio tiene como destino la ciudad de xxxxxxxxxxxx y se realizara entre los días 00 y los días 00 del mes de diciembre del 2026, acorde al programa adjunto, Travel Bax se reserva el derecho de modificar las rutas y horarios previamente establecidos por razones de fuerza mayor. *LA FECHA FINAL*



Travel Bax Spa
78.101.831-7
Fono: +56 988300429
contacto@travelbax.cl
Atención comercial
Calle Lynch 232 Of 2

DE VIAJE se podrá modificar por razones de fuerza mayor (hoteleras o de transporte), por lo cual la fecha de viaje se podrá definir hasta 30 días antes del viaje.

SEPTIMO: Las responsabilidades por comportamientos impropios individuales o de un grupo de alumnos, o de sus acompañantes, que participen en el viaje de estudios, se recae en los apoderados, sin perjuicio de la que individualmente pueda corresponder al o los autores directos.

Los apoderados y/o profesores que acompañen al grupo/curso, aceptan expresamente lo anterior y se comprometen por el orden y la disciplina de los alumnos, a objeto de no alterar el cumplimiento de la agenda preestablecida del viaje.

OCTAVO: Cualquier daño y/o desperfecto, causado por imprudencia temeraria o negligencia culpable, sea esta total o parcial, en partes, pieza instalaciones o accesorios de los vehículos de transportes, de los establecimientos comerciales, hoteles, restaurantes, de prestadores de los servicios de este programa; ocasionados por un hecho o culpa de alguno de los integrantes del grupo, será de responsabilidad exclusiva de los autores (si estos se pueden identificar), o del grupo en su totalidad si ello no fuera posible; corresponderá al autor o al grupo contratante indemnizar inmediatamente a los afectados.

Travel Bax no se hace responsable de dichos perjuicios o daños causados por los contratantes del servicio.

NOVENO: El seguro de asistencia en el viaje asignado para este grupo es de la empresa Assist Card, para el producto “Operador AC35”. Su cobertura y seguro de cancelación forma parte de este contrato según se detalla en el anexo nº 2 del presente. Del mismo modo los alumnos quedan protegidos por los seguros que corresponden a los vehículos de transporte de pasajeros.

DECIMO: El precio del viaje de estudio está fijado sobre la base de un mínimo de 00 pasajeros pagantes y tendrá un costo por pasajero de \$000.000, según tipo de cambio de dólar que esté vigente para la agencia el día que se firme el presente contrato. En caso de variante de pasajeros se deberá reactualizar la tarifa.

Los pasajeros liberados son 1 cada 15 pasajeros pagados (excepto aquellos programas que estipulen “sin liberados”, estos deberán cancelar el valor de las tasas de impuestos si el traslado es vía aérea, lo demás incluido en el programa es completamente gratuito).

#NonStopMusic #PartyAllDay #OnlyDreamsFriends #EnjoyTheTravelBaxTour



Travel Bax Spa
78.101.831-7
Fono: +56 988300429
contacto@travelbax.cl
Atención comercial
Calle Lynch 232 Of 2

UNDECIMO: La forma de pago de la suma precedentemente señalada podrá ser cancelada de la siguiente forma:

A-. Un pie de inscripción de \$00 por pasajero pagante para reservas de prestación de servicio (haciendo un total de \$00), contado en dinero en efectivo o con cheque al día, cuota ahorro de \$000 mensuales como mínimo pudiendo generar pagos extras durante el transcurso del mes hasta 30 días antes de la fecha estipulada de salida, donde deberá pagarse el saldo restante final sin excepción alguna.

B-. En cuotas como se detalla a continuación: una primera cuota de inscripción (\$000 grupal) que deberá pagarse contra firma del presente contrato ante notario público en efectivo o con transferencia y que no será devuelto en ningún caso si el viaje no se realiza, saldo restante podrá cancelarlas en tantas cuotas fijas como meses falten a la fecha de partida, debiendo cancelar el valor total del viaje a lo menos 30 días antes de la fecha estipulada de viaje en este contrato.

C-. Así mismo podrán cancelar con tarjeta de crédito (sujeta a recargo por transacción). El pago con tarjetas deberán acreditarla hasta el 5 de noviembre, posterior a esta fecha no se aceptarán pagos con tarjeta de ningún tipo.

DUODECIMO: Por este acto el apoderado se obliga a pagar la cuota de inscripción antes del día 00 del mes de xxxxxxxx, posteriormente pagar el saldo mensualmente entre el 01 y el 05 de cada mes de acuerdo al tipo de cambio vigente en la agencia y lo señalado en la cláusula undécima letra B. Todo pasajero que pague con posterioridad al plazo o forma señalada, libera a Travel Bax de la responsabilidad de garantizar el valor, los cupos de butaca y reservas hoteleras del programa contratado.

TRIGESIMO: El presente contrato obliga al apoderado a que el valor total del viaje se encuentre totalmente pagado o documentado, entre el 01 y el 05 de noviembre del año en que se realza el servicio. Travel Bax se reserva el derecho de aceptar pagos posteriores a dicha fecha. El pie de reserva entregado no será reembolsable en ningún caso.

DECIMOCUARTO: Cada apoderado es personalmente responsable de su compromiso de pago con Travel Bax, por lo que la firma de este contrato no implica corresponsabilidad, garantía o solidaridad con los demás apoderados que suscriben este contrato en su representación, el firmante es solo representante del grupo ante Travel Bax, sin embargo; su firma valida este contrato en relación a los compromisos mutuos y el programa de gira de estudio contratado. Travel

#NonStopMusic #PartyAllDay #OnlyDreamsFriends #EnjoyTheTravelBaxTour



Travel Bax Spa
78.101.831-7
Fono: +56 988300429
contacto@travelbax.cl
Atención comercial
Calle Lynch 232 Of 2

Bax exigirá un mínimo de pasajeros pagados para realizar la prestación de los servicios pactados que será de 00 pasajeros.

DECIMOQUINTO: En caso de anulación individual o colectiva del presente contrato, deberá hacerse siempre por escrito, en este evento Travel Bax tendrá derecho de retener al valor total del viaje de acuerdo a las siguientes disposiciones:

1.- desde el momento del cierre de este contrato siempre y a todo evento se retendrá el valor de la inscripción.

2.- A la baja que se realice hasta el 30 de abril del año en que se realiza el servicio se retendrá un 20% de lo cancelado.

3.- A la baja que se realice entre el 01 de mayo y el 30 de mayo del año en que se realiza el servicio se retendrá un 50% de lo cancelado.

4.- A la baja que se realice entre el 01 de junio y el 30 de junio del año en que se realiza el servicio se retendrá un 80% de lo cancelado.

5.- Las anulaciones que se realicen del 1 de Julio del año en que se realiza el servicio en adelante se retendrá el 100% del valor total del programa sin devolución alguna.

6.- Si la anulación es individual y por razones de salud o muerte de familiar directo (madre, padre, hermano, esposa y/o hijo) y este no afecta el número mínimo de pasajeros exigidos (pasajeros pagados), y además se efectúa antes de los 10 días anteriores al viaje se retendrá el 50% de lo cancelado + el valor de la inscripción (pie de reserva). Dicha eventualidad deberá ser comprobada por el contratante mediante el correspondiente instrumento público que acredite dicha eventualidad.

7.- Las devoluciones de los dineros comprometidos se realizarán luego de terminada la temporada estudiantil (fines de diciembre a mediados de enero aproximadamente).

DECIMOSEXTO: En caso de accidente grave y/o fallecimiento de familiar directo durante la gira contratada, Travel Bax se compromete y pondrá a disposición del pasajero un pasaje aéreo o terrestre (según corresponda) para que retorne a su ciudad de origen lo antes posible acompañado de personal de la agencia. Dicha eventualidad deberá ser acreditada mediante el correspondiente instrumento público y no habrá devolución de dineros alguna.



Travel Bax Spa
78.101.831-7
Fono: +56 988300429
contacto@travelbax.cl
Atención comercial
Calle Lynch 232 Of 2

DECIMOSEPTIMO: Con 30 días de antelación a la fecha de salida, deberán estar en la oficina de Travel Bax las autorizaciones notariales y documentos para la salida de los pasajeros menores de edad del país (si el programa se realiza en el extranjero).

En el evento de incumplir con el plazo recién señalado, será responsabilidad de cada apoderado realizar los trámites que correspondan para la legalización de los documentos.

DECIMOCTAVO: Son requisitos para la salida de los menores del país:

- Autorización notarial de ambos padres en triplicado + original (4 en total)
- Cédula de identidad y/o pasaporte vigente y en buen estado
- Certificado de nacimiento (deben aparecer los datos de los padres)

Para todo menor extranjero, será responsabilidad de su apoderado consultar por la documentación necesaria para ingresar a los distintos países que sean partes del programa.

Es responsabilidad del pasajero mayor de 18 años tener vigente la documentación necesaria para su viaje: pasaporte y/o carné de identidad con vigencia mínimo de 6 meses, visa si se requiere, etc. En caso de que un pasajero posea orden de arraigo o sus documentos no estén vigentes para poder salir del país, Travel Bax continuará con el viaje contratado con los demás pasajeros y será responsabilidad del contratante afectado retornar a su ciudad de origen por sus propios medios, en tal caso no habrá devolución de dineros por parte de la agencia.

DECIMONOVENO: Será responsabilidad del pasajero llenar la ficha médica con datos fidedignos para poder prestar atención rápida y oportuna en caso de accidente y/o inconveniente de salud. Sera estricta responsabilidad del pasajero o sus tutores (en caso de ser menor de edad) proporcionar datos fidedignos, en la eventualidad médica que sufra alguno de los pasajeros y este deba ser intervenido respecto de la ficha medica proporcionada si los datos no corresponden a la realidad y se produzca algún perjuicio y/o detimento para la salud del pasajero, Travel Bax se exime de toda responsabilidad.



Travel Bax Spa
78.101.831-7
Fono: +56 988300429
contacto@travelbax.cl
Atención comercial
Calle Lynch 232 Of 2

VIGESIMO: Cualquier dificultad que surja entre las partes, sea ella relativa a la validez, aplicación, interpretación, o incumplimiento del presente contrato o cualquiera otra materia relacionada, serán resueltas por los tribunales ordinarios de justicia, para todos los efectos legales las partes fijan domicilio en la ciudad de Los Ángeles, y se someten a la jurisdicción de los tribunales correspondientes.

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de Travel Bax Spa y uno en manos de los apoderados.

<i>Apoderado Responsable</i>	<i>RUT</i>
xxxxxxxxxx	00000

.....
Juan Carlos Hernández Leal
Representante Legal
Rut:xxxxxxxxxx